

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *16* de agosto de 1987.-

Rectifícase la Resolución N° 508/87 del 23 de julio de 1987 en tanto que los cargos de los 4 / agentes a contratar como choferes de este Tribunal deben / serlo en la categoría presupuestaria de auxiliar principal de 3ra. (Personal Obrero y de Maestranza) y no como se consignara en la misma.-

Regístrese, hágase saber y pase a / la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO